



FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	27 de junio de 2025		
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Nuevo Programa de Cumplimiento Refundido, Procedimiento Rol N° D-029-2024.		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
		Razón:	

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Álvaro Fuentes Castro
Cargo:	Gerente General
Empresa u Organización:	Compañía Minera Cerro Bayo SpA
Rut empresa u organización:	78.543.580-K
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Proyecto Minero Cerro Bayo
Dirección del titular:	Sector Laguna Verde s/n, comuna de Chile Chico, Región de Aysén
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Álvaro Fuentes Castro	Gerente General	[REDACTED]
2	José Tomás Barrueto	Abogado	[REDACTED]
3	Sofía Aravena Fernández	Gerenta Ambiental	[REDACTED]
4	José Luis Delgado	Consultor	[REDACTED]

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.

5	Raphael Alejandro Cuevas	Consultor		
---	--------------------------	-----------	--	--



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Los objetivos de la reunión son:

1. Conocer en mayor detalle el alcance de las observaciones realizadas por esta Superintendencia al Programa de Cumplimiento Refundido presentado por Compañía Minera Cerro Bayo SpA en Resolución Exenta N° 4 / Rol D-029-2024. Para estos efectos, esta parte realizará las consultas pertinentes a la autoridad.
2. Recibir sugerencias, comentarios y observaciones de la Superintendencia del Medio Ambiente, para de este modo adecuar las respuestas de esta parte a las observaciones planteadas por esta autoridad y las acciones que se propondrán por esta parte en el Nuevo Programa de Cumplimiento Refundido.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.



2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

ØA{ æ[Á
åã åæ[^ } cÁ
] [;OSXOEÜUÁ
PÖÜØÖÜVUÁ
ØMÖPVOÜÁ
ÓOEÜVÜU
ØA&@EGÍ ßE E
G ÁTÍ KGGÉE KEE

Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.